PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: REQUINOA

REGIÓN:

DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O"HIGGINS

	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
	30
10 A 5 7	FECHA DE APROBACIÓN
	11-sep-2025
	ROL S.I.I
	47- 19

R.U.T

	VISTOS					
\)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	k.				
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y						
•	, ,					
)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos po	or el propietario y los profe	sionales correspondientes al			
•	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 70- 2025	, p. p				
))	Ei certificado de informaciones previas N° 172 de feci	na 26-mayo-2022				
Ξ)	Fl antenrovecto de Edificación N° de fecha	(cuando cor	responda)			
-)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°	vigente, de fecha				
3)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°	de fecha	(cuando corresponda)			
1)	La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el	loteo (con construcción si	multánea).			
)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes					
	de fecha		(fusión, subdivisión, subdivisión afecta			
	(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)	01579				
J)	Otros (especificar):	oominii kaanaa ai ii anima ai ii ii nii noos waanii niis kaanii ii na ayi kii joy hijlei Hall kabidi oo nii	лат онизи о Јапо и озинон синизи на класинатически о пътра и гелиту вијан (4) ем-14/			
	RESUELVO:					
1	Conceder permiso para OBRA NUEVA		con una			
•	нужерденулу но не непоставления на применения применения применения применения на применения приме		пиратически проделения пробеления проделения проделени			
	superficie total de 154,44 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a	a VIVIENI)A			
	ubicado en calle/avenida/camino	ENERGY IN THE PROPERTY IN CORP. (First on the Principle of the Principle o	N° S/N			
	Lote N° ST 19 PC 10 manzana localidad o loteo	SECTO	R LAS MERCEDES			
	sector RURAL zona ZP1- A del Plan regulador	1N7	FERCOMUNAL			
	(urbano o rural)		na o Intercomunal			
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autoriza	ción mencionados en la	letra C de los VISTOS de este			
	permiso.					
2		peneficios del D.F.LN°2 d	le 1959 .			
3	(Mandene o pierde) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:					
•			BETENDENTEDBURGETADEBUT VERMU ANGEN (EKKEN) MAGNAN ANGEN (ANGEN) PROPERTY (ANGEN PROPERTY)			
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (específicar).	torización especial	wat ijiasiy+j(†ajikiy+h ferasimidaa aslisacaren sereka asariar venimin eta sasasan ian sa sesa isas			
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).					
5	Antecedentes del Proyecto					
	NOMBRE DEL PROYECTO : 2301 - URCELAY - REQUINOA- CHILE					
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:	ana sa	ы в эжизин на в в вин на на в на в на в на			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		RUT			
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		RUT			
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N° Loc	al/ Of/ Depto Localidad			
			ett vestte. Et en john, franzisk frankritik et til et en vær i været i været et en et e			
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉF	ONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
	surcelay@uchile.cl		produkti a kirin kulusu. Marija dadi suga daliji kulusu ili jurati, di kujati di katenda ili s			
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE					
	DE FECHA	темпения политирования — У РЕОІ	ICIDA A ESCRITURA PÚBLICA			
	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)	от в Серения и предоставления в предоставления и предоставления в предост	JOIDA A EGOINTONA FOBLIOA			
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T			
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T			
	NOMBRE DEL CALCULISTA		constitution of the consti			

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)

A. T. Marine Marine State of the Control of the Control	TOR TÉCNIC	O DE OBRA (*)	为此的世界是自然的特			INSCRIPCIÓ	N REGISTRU
						CATEGORÍA	N°
						<u> </u>	
NOMBRE DEL REVISO	R INDEPEND	IENTE (cuando corres	sponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
B/18-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-							
NOMBRE O RAZÓN SO	CIAL DEL RE	VISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLCU	ILO ESTRUCTURA	AL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFES	SIONAL RESP	ONSABLE DE LA F	REVISIÓN DEL PROY	ECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	RU	Ú.T.
(*) Podrá individualizarse hasta ante	. 1.12 1.1						
• •							
CARACTERÍSTICAS D EDIFICIOS DE USO PÚ		O DE OBRA NUE	VA	☐ PARTE	Ta Note t	DIFICIO DE USO F	númuro Carlo
EDITIONS DE 030 FO	БЦСО		ППоро	LIFANIE	[Z] NO 250 E	EDIFICIO DE 030 F	OBLICO
CARGA DE OCUPACIÓ (personas) según artículo 4.2.4.	And Markettine and	LAS EDIFICACIO	NES	5,148 Personas	lika katawa menaki 1786 k	OCUPACIÓN	10,2960 Per/Há
(personas) segun anticulo 4.2.4.	.000				(personas	s/hectárea)	
CRECIMIENTO URBAN	IO	□ №	⊿ଣ	Explicitar: densific	ación / extensión	DENSIFICACION	
LOTEO CON CONSTRU	JCCIÓN SIMI	JLTÁNEA	□ si	⊿ NO	LOTEO DFL 2	□ si	☑ NO
PROYECTO, se desarro	llará en etana	18 • 200/2000 (200/2000)	□ sí	☑ NO	canfidad	de etapas	
	garina at a Salesa get i galifera.	al el el el ser el sa le segó a el sego				gerger unteren jarren beraren.	
ETAPAS CON MITIGACION	IES PARCIALES	S (a considerar en III	MV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	,
SUPERFICIES SUPERFICI	Eeste oo baar	a gales so a sa critic	(m2)	COM	IN (m2)	I amount for a	L (m2)
S. EDIFICADA SUBTER	r digila de Odel di Santa Ali	0,00	(1112)	0,00	nv (m2)	The state of the control of the state of the	L (MZ)
S. EDIFICADA SOBRE	and the second of the second o					154,44	
(1er piso + pisos super	えいい ひかっしい 付がし	154,44		0,00		154,44	
S. EDIFICADA TOTAL		154,44		0,00	,	157,86 m2	
SUPERFICIE OCUPACIÓN	SOLO EN PRIM	MER PISO (m2)	154,44	SUPERFICIE TO	AL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	5.000
	Comment States Comment of the			<u> 18. čivos se post</u> ventovenstva Slave s	and the state of the same and administrating the		!
S. EDIFICADA SUBTER	RRANEO (S)				·····	gregar hoja adicional si hu	biere más subterráneos)
S. Edificada por nivel o		Street and the control of the control of the Control	(m2)		IN (m2)	🖡 viser der aller at seit in auf statiste	L (m2)
nivel o piso	1840 (S. E.	0		0		10	
						10	
nivel o piso	-2						
nivel o piso nivel o piso	-2 -3						
Control of the Contro	A CONTRACTOR OF THE SECOND						
nivel o piso	-3						
nivel o piso nivel o piso	-3 -4					0	
nivel a pisa nivel a pisa nivel a pisa	-3 -4 -5				(agregar hoja adicional s		et nivel de suelo natural)
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL	-3 -4 -5 TERRENO	ÚTIL	(m2)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(agregar hoja adicional s JN (m2)	0 i hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo natural) 1. (m2)
nivel o piso nivel o piso ivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE	-3 -4 -5 TERRENO	ÚТIL 154,44 m2	(in2)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		0 i hubiere más pisos sobre	·····
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o	-3 -4 -5 TERRENO piso		(m2)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		0 hubiere más pisos sobre	·····
nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso		(m2)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		0 hubiere más pisos sobre	·····
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1		(in2)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		0 hubiere más pisos sobre	·····
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso nivel o piso nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3		(m2)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		0 hubiere más pisos sobre	·····
nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4		(m2)	·		0 hubiere más pisos sobre	·····
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5		(m2)	·		0 hubiere más pisos sobre	·····
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7		(m2)	·		0 hubiere más pisos sobre	·····
nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6		(m2)	·		0 hubiere más pisos sobre	·····
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9		(m2)	·		0 hubiere más pisos sobre	·····
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6		(rin2)	·		0 hubiere más pisos sobre	·····
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	154,44 m2	(m2)	·		0 hubiere más pisos sobre TOTA 154,44 m2	·····
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	154,44 m2		COM	IN (m2)	nublere más pisos sobre TOTA 154,44 m2	L (m2)
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	154,44 m2	Equipamiento	·		0 hubiere más pisos sobre TOTA 154,44 m2	·····
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ESTINO MPLADO (S)	154,44 m2 154,44 m2	Equipamiento	Act. Productivas	IN (m2)	nubiere más pisos sobre TOTA 154,44 m2 154,44 m2	L (m2)
nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso S. EDIFICADA POR DE DESTINO (S) CONTEI	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ESTINO MPLADO (S)	154,44 m2 154,44 m2 Residencial ART 2.125, OGUC	Equipamiento ART, 2133, OGUC	Act. Productivas	Infraestructura	nubiere más pisos sobre TOTA 154,44 m2 154,44 m2 Area verde ART 21.31. OGUC	Espacio Público ART 21.30 OGUC
nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso SEDIFICADA POR DE DESTINO (S) CONTEI SUPERFICIE EDIFICAD	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ESTINO MPLADO (S) DA CAS	154,44 m2 154,44 m2 Residencial ART 2.125, OGUC 154,44 m2	Equipamiento ART, 2133, OGUC	Act. Productivas ART 21:28. OGUC	Infraestructura ART 2.1/25, OGUC	nubiere más pisos sobre TOTA 154,44 m2 154,44 m2 Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 21.30 OGUC
nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ESTINO MPLADO (S) DA CAS	154,44 m2 154,44 m2 Residencial ART 2.125, OGUC 154,44 m2	Equipamiento ART, 2133, OGUC	Act. Productivas	Infraestructura	nubiere más pisos sobre TOTA 154,44 m2 154,44 m2 Area verde ART 21.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso SEDIFICADA POR DE DESTINO (S) CONTEI SUPERFICIE EDIFICAD	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ESTINO MPLADO (S) DA CAS DO(S) EN ÁRE	154,44 m2 154,44 m2 Residencial ART 2.125, OGUC 154,44 m2	Equipamiento ART, 2133, OGUC	Act. Productivas ART 2 1 28 OGUC 0	Infraestructura ART 2.1/25, OGUC	hubiere más pisos sobre TOTA 154,44 m2 154,44 m2 Area verde ART 21.31. OGUC 0	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso SEDIFICADA POR DE DESTINO (S) CONTEI SUPERFICIE EDIFICAL	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ESTINO MPLADO (S) DA CAS DO(S) EN ÁRE	154,44 m2 154,44 m2 Residencial ART 2.125. OGUC 154,44 m2 EA DE RIESGO	Equipamiento ART, 2133, OGUC	Act. Productivas ART 2 1 28 OGUC 0	Infraestructura ART 2.1.28 OGUC 0	hubiere más pisos sobre TOTA 154,44 m2 154,44 m2 Area verde ART 21.31. OGUC 0	Espacio Público ART 21.30 OGUC 0
nivel o piso nivel o piso nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o nivel o piso S. EDIFICADA POR DE DESTINO (S) CONTEI SUPERFICIE EDIFICAL NORMAS URBANÍSTIC PREDIO(S) EMPLAZAL	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ESTINO MPLADO (S) DA CAS DO(S) EN ÁRE	154,44 m2 Residencial ART 2.125. OGUC 154,44 m2 EA DE RIESGO RBANÍSTICAS	Equipamiento ART, 2.133. OGUC	Act. Productivas ART 2 1 28 OGUC 0	Infraestructura ART 2.1.28 OGUC 0	154,44 m2 Area verde ART 21.31: OGUC.	Espacio Público ART 21 30. OGUC 0
nivel o piso nivel o piso Nivel o piso Nivel o piso TOTAL S. EDIFICADA SOBRE S. Edificada por nivel o Nivel o piso Nivel	-3 -4 -5 TERRENO piso 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ESTINO MPLADO (S) DA CAS DO(S) EN ÁRE NORMAS UE	154,44 m2 Residencial ART 21.25, OGUC 154,44 m2 EA DE RIESGO RBANÍSTICAS	Equipamiento ART, 2.133. OGUC 0	Act. Productivas ART 2 1 28 OGUC 0	Infraestructura ART 2.1.28 OGUC 0	Area verde ART 21.31. OGUC. D PAF	Espacio Público ART 2.1:30. OGUC O ALCO N

			12,48		ART. 2.6.3. O.G.L	
ASANTE			70°		70°	
ISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA		~			
DOSAMIENTO			0		ART. 2.6.2. O.G.U.C.	
NTEJARDÍN			23,15 mts		_	
LTURA EN METROS Y/O PISOS			3,35		ART. 2.6.3. O.G.U	I.C.
STACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES		2		_	
STACIONAMIENTOS BICICLETAS					_	
STACIONAMIENTOS OTROS VEHÍC					_	
STACIONAMIENTOS PARA PERSO!	and the Superior State of	L. Baronia de la composición				
31 ACIONAIMIENTOS PARA PERSOI	NAS CON DISCAPACI	UAU	<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>
ESCUENTO ESTACIONAMIENTO	PARA AUTOMÓVII	LES POR	□sí	 ✓ NO	CANTIDAD	
STACIONAMIENTO PARA BICICLE				ш.у	DESCONTADA	
ISO DE SUELO Y DESTINO(S) COI	NTEMPLADOS(S)		,		·	
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART, 2.1,33, OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde	Espacio Público
LASE / DESTINO	VIVIENDA	AR1, 23,83, 0000	ART Z. 1.28. UGUG	ART 2.1:29. UGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGOC
	VIVIENDA		<u> </u>]	<u> </u>
CTIVIDAD			ļ			
SCALA	(Art. 2.1.36, OGUC)					
PROTECCIONES OFICIALES	···					
☑ NO ☐Si, especificar	□ ZCH	□ ICH	ZOIT	☐ OTRO, €	especificar	
MONUMENTO NACIONAL	□ ZT	□мн	SANTUARIO	DE LA NATURA	LEZA	
CORMA DE CUMPINALENTO ARTÍC	LILO 70° 1 CUC (*)	***************************************				•
ORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC ESIÓN 🎵 APORTE 🖂		1				
ESIÓN APORTE 🛛	OTRO ESPECIFICAR:	TIBBANO DOD DESIDI	FICACIÓN (ovigible co-f-	rme a player del Adicole	ndmara transitude de /- :	מע אוי או מבט
) ***** =******************************		0 0/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10	TOTAL CONSTRUCTOR	The a prozess del 7 steare	princip transitions de la l	20.000j
A OU O DEL DODOENTA LE DE C	SECIÓN ODDA NUE	T) (A	/= //= · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
CALCULO DEL PORCENTAJE DE C			•	•	miento urbano por	densificación)
xigible conforme a plazos del Articu	lo primero transitori	o de la Ley N° 20.9				
PROYECTO			POF	RCENTAJE DE CE	SION	
			NSIDAD DE OCUPAC	IÓN)		
☑ CON DENSIDAD DE OCUPAC	ION HASTA 8 000					
[1] 4. 4. [1] 16. 17. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18	والمراجع والأناف والمتحال والمتحال والمتحال والمتحال والمتحال والمتحال والمتحال		10,2960	X 11 =	0,0566	%
	Personas/Hectárea			X 11 =	0,0566]%
	Personas/Hectárea		2000	X11 =	0,0566]%
CON DENSIDAD DE OCUPACI	Personas/Hectárea			X 11 = 44%	0,0566]%
CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		2000		0,0566]%
CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe	octuar el cálculo de la a	2000 edificación completa.	44%		
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Oti lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efection, se debe considera	ctuar el cálculo de la o	2000 edificación completa. on (según arl. 4.2.4. de	44% la OGUC) que se inc	rementa en el o los te	menos del proyecto, si
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Obiota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la carrildad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efectón, se debe consider onas que ocupaban las moler, en los casos que	ctuar el cálculo de la o sr la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuer ción se solicite en forma	44% la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici	rementa en el o los te aterializar el proyecto. I tud de permiso de edific	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Ot. lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a del antecedentes respectivos a dicha solicitud, o	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final	ictuar el cálculo de la o ar la carga de ocupació e delficaciones existent e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue sión se solicile en formanciso tercero del artícul	44% la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio O.G.U.C.	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars acción, y se adjunten l
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Obiota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la carrildad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe consider onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final	actuar el cálculo de la c ar la carga de ocupació e dificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6, y a li mula: (Carga de ocu	2000 edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuezión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca	44% la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la alculada según el art.	rementa en el o los te aterializar el proyecto. I tud de permiso de edifio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten l 10.000
Local DENSIDAD DE OCUPACI Lota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cardidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a del intecedentes respectivos a dicha solicitud, ol lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- iene de la siguiente fór	actuar el cálculo de la c ar la carga de ocupació e dificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6, y a li mula: (Carga de ocu	2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerido se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto con tercero (que considera e público adyacente exister.)	44% la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la alculada según el art.	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifio O.G.U.C.	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten l 10.000
Iota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cartidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de intecedentes respectivos a dicha solicitud, (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efectón, se debe considera onas que coupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL	ictuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació e dificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO	2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerido se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto con terreno (que considera e público adyacente exister NDA)	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la alculada según el art. Il terreno más la superfic its o previsto en el IPT ha	rementa en el o los te aterializar el proyecto. I tud de permiso de edifio O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars acción, y se adjunten l 10.000 espacio
CÓN DENSIDAD DE OCUPACI Tota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cartidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a del antecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considero onas que ocupaban las molar, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu	2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerido se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto con tercero (que considera e público adyacente exister.)	44% la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. Il terrano más la superficite o previsto en el IPT he	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje ed la tun máximo de 30 m)	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten l 10.000
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Ot- lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la carridad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de édificacion)	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considero onas que ocupaban las molar, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ictuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació e dificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerición se solicite en formanciso tercero del artícul pacción del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d)	44% la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. Il terrano más la superficite o previsto en el IPT he	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del ista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars acción, y se adjunten l 10.000 espacio
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Oti lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cartidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a del intecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considero onas que ocupaban las molar, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente for (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demois del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusivamente del QUE CORRESPO) \$ 54.057.246	2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerido se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto con terreno (que considera e público adyacente exister NDA)	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la alculada según el art. Il terrano más la superfic la o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del ista un maximo de 30 m)	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars acción, y se adjunten l 10.000 espacio
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Ot- lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la carritidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de- lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O- (no se debe incluir valor de edificación 5 54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efectón, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS	ictuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació e dificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue- ción se solicite en forma noiso tercero del artícul upación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) (d) 0,0566 % © DE CESIÓN	44% la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. Il terrano más la superficite o previsto en el IPT he	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edific. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sta un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAL	menos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten I 10.000 espacio
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Ot- lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa- considerar en el cálculo, la carridad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de- lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O- (no se debe incluir valor de edificación 5 54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + {(e) }	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efectón, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS x (d)))	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupació e edificaciones existente el permiso de demoit del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusive del Coura de Coura	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerción se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. I terrano más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	menos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten I 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)]
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Ot- lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la carritidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de- lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O- (no se debe incluir valor de edificación 5 54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efectón, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS x (d)))	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupació e edificaciones existente el permiso de demoit del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusive del Coura de Coura	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuerción se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. I terrano más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	menos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten I 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)]
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Ot- lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa- considerar en el cálculo, la carridad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de- lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O- (no se debe incluir valor de edificación 5 54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + {(e) }	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efectón, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS x (d))] n la misma proporción	ctuar el cálculo de la er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocusuperficie del QUE CORRESPO) \$54.057.246	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuezión se solicite en formanciso tercero del artícul apación del proyecto ca i terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. I terrano más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	menos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten I 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)]
CON DENSIDAD DE OCUPACI Lota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei intecedentes respectivos a dicha solicitud, c lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion 5:54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c)) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS res existentes) PONDIENTE AL O LOS x (d))] n la misma proporción PT, A LOS QUE SE	ctuar el cálculo de la er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocusuperficie del QUE CORRESPO) \$54.057.246	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueración se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto cu terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. I terrano más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars acción, y se adjunten I 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)];
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cartidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de- intecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación 5 54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c)): **) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efectón, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS PONDIENTE AL O LOS x (d))) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusure de la compensión de la compens	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicite en formanciso tercero del artícul apación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenidades estados e	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. I terrano más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars acción, y se adjunten I 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)];
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Ot. lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la carridad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei antecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de édificación 5 54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c)) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efections, se debe considera ora nueva, se debe efections que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS × (d))) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupació e dificaciones existente el permiso de demoisidel artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusivamente de QUE CORRESPO) \$ 54.057.246	2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuezión se solicite en forma noiso tercero del artícul pracción del proyecto o: a terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenidade con considera e público del considera e público adyacente exister NDA) 0,0566 % EFICIO:	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. I terrano más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars acción, y se adjunten I 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)];
CON DENSIDAD DE OCUPACI Lota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cartidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de- antecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificación 5 54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c)): **) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS res existentes) PONDIENTE AL O LOS x (d))] n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusure de la compensión de la compen	2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuezión se solicite en forma noiso tercero del artícul pracción del proyecto o: a terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenidade CECTO EFICIO:	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. I terrano más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars acción, y se adjunten I 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)];
CON DENSIDAD DE OCUPACI Lota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei antecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación 5 54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c)) **) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A CO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efectón, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- iene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS x (d))) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupació e dificaciones existente el permiso de demoisi del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusivamente de CORRESPO) \$ 54.057.246 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicite en formanciso tercero del artícul apación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) 0,0566 % © DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenidades de la consideración del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente exister NDA) EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. Il terreno más la superfic te o previsio en el IPT h CONSTRU PORCENTAJE D CONSTRU = o por un beneficio no	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edific. G. U. C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sita un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$30.612 APORTE EQUIVAL ((e) x (menos del proyecto, si Sóto podrá descontars cación, y se adjunten l 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)]]
CON DENSIDAD DE OCUPACI Lota 1: En el proyecto de edificación de Ot. Lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei antecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación 6:54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((o)) **) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS has existentes) PONDIENTE AL O LOS X (d/)) o la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	cicuar el cálculo de la acra la carga de ocupació e delificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 54.057.246 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	2000 2000	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU = o por un beneficio not	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAI (e) x { mativo (inciso 2° art. 2	menos del proyecto, si Sólo podrá descontaricación, y se adjunten l 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO (a) o (b)]] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
CON DENSIDAD DE OCUPACI Lota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cartidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de- intecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O- (no se debe incluir valor de edificación 54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) I(o) + ((o) * *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS PONDIENTE AL O LOS x (d/)) or la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	cicuar el cálculo de la acra la carga de ocupació e delificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 54.057.246 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicite en formanciso tercero del artícul apación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente exister NDA) (d) 0,0566 % © DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenidades de la consideración del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente exister NDA) EFICIO: EFICIO:	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU = o por un beneficio not	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAI (e) x { mativo (inciso 2° art. 2	menos del proyecto, si Sóto podrá descontars cación, y se adjunten l 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)]]
CON DENSIDAD DE OCUPACI Lota 1: En el proyecto de edificación de Ot. Lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei antecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación 6:54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(o) + ((o)) **) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS has existentes) PONDIENTE AL O LOS X (d/)) o la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	cicuar el cálculo de la acra la carga de ocupació e delificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 54.057.246 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	2000 2000	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU = o por un beneficio not	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico. G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sita un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAI (e) x { mativo (inciso 2° art. 2	menos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten I 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)] (Art. 184 LGUC) ida Art. 6.2.4. OGUC)
CON DENSIDAD DE OCUPACI Lota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cartidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de- intecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O- (no se debe incluir valor de edificación 54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) I(o) + ((o) * *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS has existentes) PONDIENTE AL O LOS X (d/)) o la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	cicuar el cálculo de la acra la carga de ocupació e delificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 54.057.246 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuezión se solicite en formanciso tercero del artícul apación del proyecto cu terreno (que considera e público adyacente exister NDA) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenidi ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU = o por un beneficio not	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico G.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x ie exterior hasta el eje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR JCTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAL (Je) x () mativo (inciso 2° art. 2	menos del proyecto, si Sólo podrá descontaricación, y se adjunten l 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO (a) o (b)]] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cartidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de- intecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación 5:54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + ((e)): *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS PONDIENTE AL O LOS x (d/)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR ULE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusió	cicuar el cálculo de la acra la carga de ocupació e delificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 54.057.246 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO	2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuezión se solicite en formanciso tercero del artícul apación del proyecto cu terreno (que considera e público adyacente exister NDA) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenidi ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici o 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha PORCENTAJE D CONSTRU = o por un beneficio not	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR JOTTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAI ((e) x (rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontaricación, y se adjunten l 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)]] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) dada Art. 6.2.4. OGUC)
CON DENSIDAD DE OCUPACI Iota 1: En el proyecto de edificación de Ot- iota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa- considerar en el cálculo, la carridad de perse a carga de ocupación de edificaciones a de- intecedentes respectivos a dicha solicitud, of iota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación 5 54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c)) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS X (di)) To LA MISMA PROPORTIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusió	ctuar el cálculo de la arla carga de ocupació e dedificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$54.057.246 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nilco n'Art. 63 LGUC	2000 2000	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superfic te o previsto en el IPT he CONSTRU PORCENTAJE D CONSTRU po por un beneficio nor o por un beneficio nor ras Art, 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR JOTTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAI ((e) x (rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontaricación, y se adjunten i 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)]] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) JC Inciso Segundo
CON DENSIDAD DE OCUPACI Iota 1: En el proyecto de edificación de Ot. Iota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei intecedentes respectivos a dicha solicitud, o Iota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación 5:54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) I(o) + I(o) **) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6:6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS PONDIENTE AL O LOS x (d/)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR ULE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusió	ctuar el cálculo de la arla carga de ocupació e dedificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$54.057.246 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nilco n'Art. 63 LGUC	2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuezión se solicite en formanciso tercero del artícul apación del proyecto cu terreno (que considera e público adyacente exister NDA) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenidi ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superfic te o previsto en el IPT he CONSTRU PORCENTAJE D CONSTRU o por un beneficio nor oras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR JOTTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAI ((e) x (rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontaricación, y se adjunten i 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)]] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) JC Inciso Segundo
CON DENSIDAD DE OCUPACI Iota 1: En el proyecto de edificación de Ot. Iota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei intecedentes respectivos a dicha solicitud, o Iota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación 5:54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) I(o) + I(o) **) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6:6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS X (di)) To LA MISMA PROPORTIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusió	ctuar el cálculo de la arla carga de ocupació e dedificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$54.057.246 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nilco n'Art. 63 LGUC	2000 2000	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superfic te o previsto en el IPT he CONSTRU PORCENTAJE D CONSTRU po por un beneficio nor o por un beneficio nor ras Art, 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR JOTTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAI ((e) x (menos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten I 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)] (Art. 184 LGUC) ida Art. 6.2.4. OGUC)
CON DENSIDAD DE OCUPACI Iota 1: En el proyecto de edificación de Ot. Iota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei intecedentes respectivos a dicha solicitud, o Iota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación 5:54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) I(o) + I(o) **) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6:6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS X (di)) To LA MISMA PROPORTIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusió	cituar el cálculo de la car la carga de ocupació cedificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu. Superficie del QUE CORRESPO) \$ 54.057.246 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nico n Art. 63 LGUC LOCALES COLORS DE LOCALES DE LOC	2000 2000	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici lo 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superfic te o previsto en el IPT he CONSTRU PORCENTAJE D CONSTRU o por un beneficio nor oras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x le exterior hasta el eje del sista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR JOTTIBILIDAD \$ 30.612 APORTE EQUIVAI ((e) x (rrenos del proyecto, si Sólo podrá descontars cación, y se adjunten I 10.000 espacio 9 LENTE EN DINERO a) o (b)]] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) JC Inciso Segundo
CON DENSIDAD DE OCUPACI Idita 1: En el proyecto de edificación de Ottota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a dei antecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion 6:54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) T(o) + ((o) *) **) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A O D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Immobiliaria Art. 6:6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente for (EN LOS CASOS ELASOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS × (d))) or la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armén Beneficio Fusió POR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demoiso del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusure de consumento de consumen	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuezión se solicite en forma nociso tercero del artícula pación del proyecto cur terreno (que considera e público adyacente exister NDA) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superfic tes o previsto en el IPT he CONSTRU PORCENTAJE D CONSTRU po por un beneficio nor o por un beneficio nor ras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico G.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR JOTIBILIDAD \$30.612 APORTE EQUIVAI ((e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGI vigente hasta	rrenos del proyecto, si Solo podrá descontar- cación, y se adjunten I 10.000 espacio Q LENTE EN DINERO a) o (b)]] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) Ida Art. 6.2.4. OGUC) JC Inciso Segundo
CON DENSIDAD DE OCUPACI Iota 1: En el proyecto de edificación de Ot- lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa- considerar en el cálculo, la cartidad de pers a carga de ocupación, de edificaciones a de- intecedentes respectivos a dicha solicitud, ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación (Art. 2.2.5. Bis OGUC) (Art. 2.2.5. Bis oduc) (Art. 2.2.5. Bis Oguc) (Art. 2.2.5. Bis oduc) (Art. 2.	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS PONDIENTE AL O LOS (di)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	cituar el cálculo de la car la carga de ocupació cedificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu. Superficie del QUE CORRESPO) \$ 54.057.246 X que el aumento de co ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN A OPTAR AL BEN PROYECTO nico n Art. 63 LGUC LOCALES COLORS DE LOCALES DE LOC	2000 adificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuezión se solicite en forma nociso tercero del artícula pación del proyecto cur terreno (que considera e público adyacente exister NDA) 0,0566 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superfic tes o previsto en el IPT he CONSTRU PORCENTAJE D CONSTRU po por un beneficio nor o por un beneficio nor ras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico G.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR JOTIBILIDAD \$30.612 APORTE EQUIVAI ((e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGI vigente hasta	rrenos del proyecto, si Solo podrà descontars cación, y se adjunten I 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)]] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) Ida Art. 6.2.4. OGUC) JC Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES
CON DENSIDAD DE OCUPACI lota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cartidad de pers a carga de ocupación de edificaciones a de- intecedentes respectivos a dicha solicitud, o lota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación 6:54.057.246 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(e) + ((e) *) *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final- ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS TO ALOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR LUE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR LUE S	ctuar el cálculo de la carla carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demoiso del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocusure de consumento de consumen	2000 2000	la OGUC) que se inc sen demolidas para m a conjunta con la solici to 5.1.4., ambos de la alculada según el art. il terreno más la superfic tes o previsto en el IPT he CONSTRU PORCENTAJE D CONSTRU po por un beneficio nor o por un beneficio nor ras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	rementa en el o los te aterializar el proyecto. tud de permiso de edifico G.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR JOTIBILIDAD \$30.612 APORTE EQUIVAI ((e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGI vigente hasta	rrenos del proyecto, si Solo podrà descontars cación, y se adjunten I 10.000 espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)]] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) Ida Art. 6.2.4. OGUC) JC Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES

FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

A-	- 4	154,44	100	\$ 181.428				***
C	LASIFICACIÓN	m2	%(T)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
CI	LASIFICACIÓN E	DE LA CONSTRUC	CCIÓN					
L	OTRAS (espe	cificar)			☐ EJECUCIÓN	DE EXCAVACION	ES, ENTIBACIONE	S Y SOCALZADO
L	T DEMOCICION		I INSTALACIO	N DE FAENAS	III INSTALACIO	IN DE GRUAS Y S	WILAKES	

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MiNVU

9 DERECHOS MUNICIPALES

8

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1669	FECHA	11-sep-2025	***************************************
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		\$	415.296
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	5.000
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x(30%)]	(-)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	420.296
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	28.019.74

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%		
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

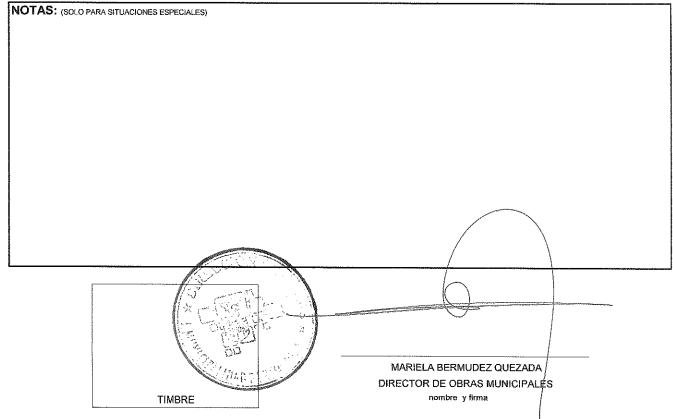
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica



^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.